

RESOLUCION No.01.M.DIC.0013
DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía TRANSPORTES ORENSES TRANSORENS C. LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala el 18 de diciembre del 2.000, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.01.13 de 11 de enero del 2.001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

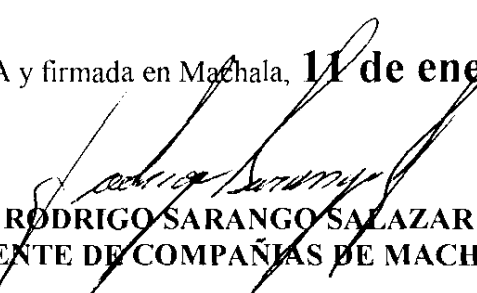
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía TRANSPORTES ORENSES TRANSORENS C. LTDA, en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

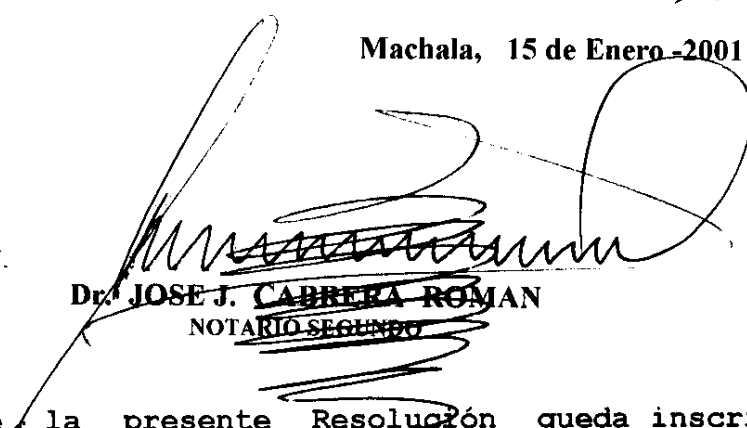
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, **11 de enero del 2.001**


DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy, senté razón al margen de las matrices de 24 de Agosto de 1995 y de 18 de Diciembre del dos mil, de conformidad a lo establecido en el Artículo Segundo, de la Resolución número 00.M.DIC.0013, de fecha 11 de Enero del dos mil uno, que antecede.- 8

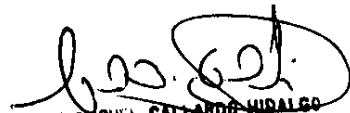
Machala, 15 de Enero -2001




DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 71 y anotada en el Repertorio bajo el No. 102.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 18 de Enero del 2.001


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA